

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



DISTR.
GENERAL

E/CN.4/1984/35
10 de diciembre de 1983

ESPAÑOL
Original: INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
40º período de sesiones
6 de febrero a 16 de marzo de 1984
Tema 15 del programa provisional

LOS DERECHOS HUMANOS Y EL PROGRESO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO

Nota de la Secretaría

1. Por su decisión 1983/8, de 7 de septiembre de 1983, la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías decidió transmitir a la Comisión de Derechos Humanos en su 40º período de sesiones el informe final sobre los principios rectores pertinentes a la utilización de ficheros computadorizados de datos personales presentado por el Sr. Louis Joinet (E/CN.4/Sub.2/1983/18) 1/.
2. En consecuencia, el informe final del Sr. Louis Joinet se distribuirá a la Comisión en su 40º período de sesiones.

1/ Como las versiones en todos los idiomas del documento E/CN.4/Sub.2/1983/18 habrán sido objeto de distribución general antes de la apertura del 40º período de sesiones de la Comisión, en la sala de conferencias solo se dispondrá de un pequeño número de ejemplares.